

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Verbal Rad. 11001400305320220004 00

Con base en lo preceptuado en el artículo 92 del Código General del Proceso,
la Juez Resuelve:

1. Ordenar la devolución de la demanda de reivindicación de cosas hereditarias, promovida por María Melcer Castillo y Franci Delia Chara Castillo contra Carlos Alberto Muñoz Gutiérrez, conforme a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora.
2. Diligenciar formato de compensación contemplado en el Acuerdo No. PSAA 06-3501.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 011 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>28- Enero -2022</u> Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria</p>
--